

R. Consejo de Indias y Justicia mayor de esta
Ciudad, y los señores D. Juan Leoner, D. Pedro Lerer
de Mécar, D. Joseph Garcia Varimiento y Rubio
D. Pedro Gomez Thomar, D. Pedro Maxim, D. Juan
Joseph Guillermo de Fexeda, D. Andres Ferrer
D. Fran.º Ruiz Mateos, D. Casto Salzedo, D. Andres
Ruiz Ron, Residores, D. Jines Hernandez Pro-
curador General, D. Fran.º Lopez Guebara y
D. Joseph Tallaner Jurados

to
am. del port. y
Entró en este Cavildo Antonio Martinez Poxero es sala
y Juró por Dios y a una Cruz en forma de Derecho ha-
ber Zitado a los Cavalleros Capitulares Diputtados del
Comun Procuradores General y Personero para este
Ayuntamiento en virtud de Zedulas mandadas
despachar por el señor Conxexidor dirigidas a fin de
ver una Orden de la Real Camara en q. se manda
que esta Ciudad Informe sobre la pretension de D.
Andres Fernandez Valera que solicita se le despache
Titulo de Residor: lo pedido por el s.º p.º procur.º General

Para prevenion de Alfonso Martinez Cavena de
Baca se le releve el Nombra m.º de Alcide
de la Real Carrel; Y para resolver sobre un Memor.
de Abasto de Azeyte; Tenido consecuencia Dicho;
Que los señores D. Pedro Pargual Cueto, D. Juan Jacinto
D. Juaguin Ollox, y D. Francisco Garcia Navarro, se
hallan ausentes, y accidentado el s.º D. Andres

de Infor. Chico
de D.º Andres
de Valera

En este Ayuntamiento se ha visto una orden de la

